

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 13/05/2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas, en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/3870]

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. núm. 244 de 22-12-2022), se convocó el proceso de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se ofertó destino a las personas aprobadas, mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 19 de abril de 2024 (D.O.C.M. nº 81, de 25-04-2024).

Habiendo presentado las solicitudes de las plazas ofertadas y la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, procede el nombramiento como personal funcionario de carrera a las personas aprobadas y la adjudicación de destinos definitivo a las mismas.

Por todo ello, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las personas aprobadas en el proceso selectivo y adjudicarles destino definitivo, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo. El personal funcionario de carrera nombrado deberá tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud de las personas interesadas dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero. Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 13 de mayo de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Cuerpo: Cuerpo Técnico

Especialidad: Trabajo Social

Sistema General de Acceso Libre

Anexo I. Adjudicación de destinos

Datos de la persona adjudicada: Destino Adjudicado:

| Nº Orden | D.N.I. | Apellidos y Nombre | N.R.P. | Cód.Puesto | Denominación | Nivel | Comp. Espec. | Tipo Jornada | Localidad | Provincia | Centro Trabajo | Consejería |
|----------|-----------|---------------------------|------------------|------------|------------------------------|-------|--------------|--------------|----------------------|-------------|------------------------------------|------------------|
| 1 | ***3571** | Ruiz Molina, Maria | ***3571**00A2286 | 0000007631 | Trabajador/a Social | 23 | 12617,52 | HE | Toledo | Toledo | Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social | Bienestar Social |
| 2 | ***1279** | Rodriguez Bonillo, Raquel | ***1279**00A2286 | 0000007056 | Trabajador/a Social P.R.A.S. | 22 | 10655,40 | HE | Ossa de Montiel | Albacete | Z.Pras.Ossa Montiel | Bienestar Social |
| 3 | ***8941** | Perez Oca, Isabel Maria | ***8941**00A2286 | 0000009336 | Trabajador/a Social | 20 | 8331,60 | JO | Ciudad Real | Ciudad Real | Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social | Bienestar Social |
| 4 | ***9377** | Galan Ruano, Elena | ***9377**00A2286 | 0000007751 | Trabajador/a Social P.R.A.S. | 22 | 10655,40 | HE | Arges | Toledo | Z.Pras.Arges | Bienestar Social |
| 5 | ***5984** | Duran Sanchez, Ana | ***5984**00A2286 | 0000013851 | Trabajador/a Social | 20 | 7619,04 | JO | Talavera de la Reina | Toledo | Delegacion Servicios | Bienestar Social |